

Diplomacia Indio en el Trabajo

CAMBIO CLIMÁTICO



NUESTRA PERSPECTIVA

CAMBIO CLIMÁTICO

El clima de la Tierra determina, en gran medida, la sustentabilidad del hábitat humano. El clima ha sufrido cambios drásticos a lo largo de períodos prolongados de tiempo debido a causas naturales, pero además un nuevo agente de calentamiento global, el agente antropogénico (de origen humano), ha sido introducido desde el comienzo de la era industrial, y ha llevado al cambio climático a una dimensión sin precedentes. Se cree que el calentamiento global puede resultar en una frecuencia cada vez mayor de inundaciones, sequías, derretimiento de capas de hielo y de glaciares, impacto en las corrientes marítimas y ciclos atmosféricos marítimos, acidificación de los océanos, elevación del nivel del mar, inundaciones costeras que ponen en riesgo a islas y deltas pequeños, reducción de áreas forestales, pérdida de biodiversidad y repercusiones en la seguridad alimentaria y la disponibilidad de agua dulce. A medida que se toma más conciencia del impacto global del cambio climático de origen humano, los países del mundo se reúnen para tratar acuerdos con el objetivo de abordar este problema que es cada vez más grave.

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) son principalmente el resultado de la utilización de combustibles fósiles (como por ejemplo petróleo, gas o carbón) para actividades tales como la producción industrial, el transporte marítimo, aéreo, ferroviario y de carretera, la generación de energía, la construcción, la agricultura, etc. Todas estas son actividades de gran importancia para el desarrollo económico. Por lo tanto, cada compromiso internacional o voluntario que se asuma como resultado de negociaciones acerca de cómo abordar este problema tendrá necesariamente un impacto en las posibilidades de desarrollo económico, así como en fuentes de energía y recursos tecnológicos que los países involucrados puedan utilizar para lograr tal desarrollo. Esto convierte al problema del cambio climático, además, en una cuestión de competitividad y, como resultado, las negociaciones se vuelven más contenciosas. Mientras los países desarrollados deben en gran medida su prosperidad a la industrialización basada en el uso de combustibles fósiles y una alta tasa de consumo energético per cápita, los países en vías de desarrollo tienen una tasa de consumo per cápita muy baja y todavía enfrentan enormes desafíos para lograr el desarrollo económico, con lo cual les resulta complicado reducir su consumo de energía.

Las inquietudes, posiciones y expectativas de cada país con respecto a las negociaciones en torno al cambio climático están definidas, en gran medida, por su perfil energético, su experiencia histórica, su nivel de desarrollo y sus vulnerabilidades específicas percibidas con respecto al cambio climático producto de la dependencia de combustibles fósiles, además de otras variables relacionadas con la dinámica internacional y la competitividad económica.

Varias negociaciones se están llevando a cabo en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con el objetivo de establecer específicamente las medidas que tomará cada país para combatir el calentamiento global antropogénico. La CMNUCC fue firmada en 1992 y ratificada en 1994. Los acuerdos alcanzados hasta ahora en el marco de la CMNUCC cubren el período que se extiende hasta el año 2020. Los acuerdos vinculantes en vigencia hasta ahora (como el Protocolo de Kioto de 1997, que entró en vigencia en 2005) se han fijado como objetivo la reducción absoluta en la emisión de GEI, orden aplicable a un grupo de países industrializados (Partes del Anexo I), como parte de su "responsabilidad histórica" por haber contribuido al calentamiento global a través de sus industrias y de otros usos de combustibles fósiles desde la Revolución Industrial. Los países del Anexo I deberán además proveer asistencia financiera y conocimientos tecnológicos a los países en vías de desarrollo para que estos puedan tomar el rumbo a un desarrollo económico más respetuoso del medio ambiente.

El primer principio de la Convención establece que "las Partes deberían proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades. En consecuencia, las Partes que son países desarrollados deberían tomar la iniciativa en lo que respecta a combatir el cambio climático y sus efectos adversos". Las Partes acordaron llevar un registro de sus emisiones de GEI y publicar los resultados a través de sumarios anuales. El preámbulo de la Convención da nota de que "tanto históricamente como en la actualidad, la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo, han tenido su origen en los países desarrollados, que las emisiones per cápita en los países en desarrollo son todavía relativamente reducidas y que la proporción del total de emisiones originada en esos países aumentará para permitirles satisfacer a sus necesidades sociales y de desarrollo". El artículo 4.7 establece que el alcance de la efectiva implementación de compromisos por parte de países en vías de desarrollo en el marco de la Convención dependerá de los recursos financieros y tecnológicos provistos por los países desarrollados, y que se tendrá en cuenta que la erradicación de la pobreza y el desarrollo social y económico son la prioridad fundamental de las Partes que son países en vía de desarrollo.

Los países en vías de desarrollo han sido exentos de realizar, de manera vinculante, recortes en las emisiones de gases; sin embargo, muchos de ellos (incluidos China e India) hicieron en 2009 promesas voluntarias, en gran medida para reducir la intensidad energética de sus economías (pero no recortes absolutos en emisiones de gases), como parte de su comportamiento responsable y como producto de motivaciones propias. Las partes que son países desarrollados están ejerciendo presión para que grandes países en vías de desarrollo asuman compromisos vinculantes.

La CMNUCC de 1992 y el subsiguiente Protocolo de Kioto definieron claramente los diferentes grados de compromiso para países desarrollados y en vías de desarrollo sobre la base de principios de responsabilidad histórica, de responsabilidades comunes pero diferenciadas, de sus respectivas capacidades, y de la igualdad, bases que ya habían sido sentadas tanto en el marco del Protocolo de Montreal de 1987 con el objetivo de controlar las sustancias nocivas para la capa de ozono, como durante la Declaración de Río sobre desarrollo sustentable de 1992. No obstante, el hecho de que los Estados Unidos, el mayor emisor actual y a lo largo de la historia, no haya ratificado el Protocolo de Kioto ha llevado a muchos otros países desarrollados a pensar en la posibilidad de su propia exclusión voluntaria a menos que los Estados Unidos asuman compromisos vinculantes similares. Los Estados Unidos no tuvieron participación alguna en este proceso que ha condicionado a grandes países desarrollados que se han comprometido a realizar recortes en emisiones de gases. Varios países desarrollados todavía se mantienen fuera del Protocolo de Kioto, que seguirá en vigencia hasta el año 2020.

Actualmente se están llevando a cabo negociaciones con el objetivo de finalizar para diciembre de 2015 un solo acuerdo que se aplique a todas las Partes desde 2020 en adelante. Para ello, se requiere que todos los países transmitan las "contribuciones determinadas nacionalmente" que pretenden hacer antes del acuerdo de 2015.

Las partes que son países desarrollados incluidas en los dos Anexos no han mostrado mucho entusiasmo para cumplir con sus compromisos sobre recortes en la emisión de gases o para proveer recursos financieros y tecnológicos a países en vías de desarrollo.

Los países desarrollados (Partes del Anexo I) han fallado claramente en cumplir con los compromisos asumidos durante la CMNUCC y el Protocolo de Kioto, en ambos casos en relación con la reducción en la emisión de gases y en la provisión de recursos financieros y tecnológicos a países en vías de desarrollo. A pesar de la gran disparidad entre los estándares de vida de habitantes de países desarrollados y en vías de desarrollo y entre su consumo per cápita de energía, los países desarrollados están ejerciendo presión sobre estos últimos, especialmente sobre aquellos que tienen una economía en crecimiento, para que acepten varias limitaciones sin cumplir con sus propios compromisos. Al mismo tiempo, varios estudios han mostrado que países en vías de desarrollo han hecho por voluntad propia, durante los últimos años, grandes esfuerzos para afrontar los desafíos del cambio climático dentro de sus propios países, a través de la utilización de tecnologías sustentables, fuentes de energía renovables y un mejoramiento en la eficiencia energética que les permiten reducir la emisión de gases producto de los intentos por incrementar su PIB.

LA INDIA

La civilización india cree, desde hace mucho tiempo, en las virtudes de vivir en armonía con la naturaleza. Ríos, bosques, árboles, montañas, flora y fauna han sido considerados sagrados según antiguas tradiciones, que veneraban a la Tierra como a una madre. La necesidad de preservación del medio ambiente y la ecología, así como el deber asumido por gobernantes con respecto a este tema, son algo recurrente en antiguos textos indios.

Actualmente la India, con un 17% de la población mundial, es responsable por alrededor del 4% de las emisiones mundiales de CO₂ por año. Sin embargo, en términos de emisiones de CO₂ per cápita, la India representa tan solo una pequeña fracción en comparación con los grandes emisores.

En los últimos años la India ha logrado de manera exitosa quitar a grandes sectores de su población de la pobreza, a través de su crecimiento económico inclusivo. No obstante, la escala de desafíos sigue siendo amplia. A pesar de ser una economía en crecimiento, la India tiene todavía un largo camino que andar para brindar un estándar de vida decente a todos sus habitantes. Esto requerirá un crecimiento continuo en la utilización de energía y otros recursos, incluyendo recursos financieros. Dada la naturaleza de los recursos energéticos de la India y su combinación energética, como en varios países desarrollados y en vías de desarrollo, es probable que su dependencia de combustibles fósiles (petróleo, gas, carbón) siga existiendo, al menos en el mediano plazo. En vista de que la India cuenta con una amplia escala de necesidades de desarrollo y de prioridades relacionadas con la mitigación de la pobreza y el acceso a recursos energéticos a todos sus habitantes, el crecimiento económico continuo es esencial.

Cuando el entonces Primer Ministro de la India, el Dr. Manmohan Singh, se dirigió a la reunión del G8+5 llevada a cabo en el año 2007 en Heiligendamm, Alemania, aseguró que la India está determinada a sus emisiones de GEI per cápita "no excedan los de países desarrollados, aun cuando el país esté en busca de políticas de desarrollo y crecimiento económico.

En 2009, justo antes de la reunión de la Conferencia de las Partes en Copenhague, la India hizo también una promesa voluntaria de reducción de intensidad de emisiones (entre un 20 y un 25% menos para 2020, sobre los niveles de emisión de 2005). En el año 2010, esta promesa fue inscrita en la CMNUCC, junto con las promesas realizadas por varios otros países en vías de desarrollo.

El gobierno de la India reconoce la importancia y la magnitud de los problemas relacionados con el calentamiento global y de los efectos adversos del cambio climático, especialmente en sectores como los recursos hídricos y la industria agrícola y forestal. El gobierno ha perseguido un ambicioso Plan de Acción Nacional sobre Cambio Climático (PANCC), que comprende ocho misiones nacionales, incluyendo una sobre energía solar y otra sobre eficiencia energética; el objetivo de este plan es encaminar el crecimiento y el desarrollo del país hacia un rumbo más sustentable. Muchos de los estados del país han diseñado también sus propios planes de acción sobre cambio climático.

Algunos de los programas de adaptación al cambio climático que se encuentran actualmente en progreso en la India incluyen: programas de mejoramiento de los cultivos, reducción de los efectos de la sequía (especialmente sobre los cultivos, la ganadería y la productividad de las tierras, del agua y de los recursos humanos), forestación, conservación de aguas subterráneas, recolección de agua de lluvia, protección de ecosistemas costeros, vigilancia y control de enfermedades vectoriales, aumento de la capacidad para la asistencia médica de emergencia, financiación de riesgos a través de seguros para cultivos y mecanismos de asesoría de crédito, y gestión y reducción de riesgos en caso de catástrofes naturales.

Algunos de los programas para la mitigación de GEI, además de las misiones nacionales, que se encuentran actualmente en progreso son: la promoción de eficiencia energética y de energía renovable (incluyendo biocombustibles), desarrollo acelerado de energía nuclear e hidráulica, investigación y desarrollo sobre tecnologías de energía limpia, indicación del consumo de energía para electrodomésticos, diseño de códigos de edificación para la conservación energética, auditorías a grandes consumidores de energía, promoción del transporte masivo, iniciativas para la protección del aire puro y la promoción de dispositivos de bajo consumo energético (tales como lámparas fluorescentes, calentadores de agua solares).

La Misión Solar Nacional tiene el objetivo de promover la generación de energía termosolar, la generación solar fotovoltaica, investigación y desarrollo, transferencia de tecnología y aumento de las capacidades. La Misión Nacional para el Mejoramiento de la Eficiencia Energética en la Industria está enfocada al desarrollo de recursos tecnológicos que permitan la mitigación de los GEI en sectores específicos, así como a la sustitución de combustibles, potencial para la reducción de emisiones, co-beneficios en materia de uso reducido de combustibles y otros materiales, cuyo resultado sea una reducción en las emisiones y una mejora en la calidad de los productos, transferencia de tecnologías, financiamiento, aumento de las capacidades, políticas de regulación, opciones de suministro (acondicionamiento a través de financiación institucional, desarrollo de agrupaciones de Pymes, promoción de compañías de servicios energéticos y plataformas de eficiencia energética de ESCO, junto con la Oficina de Eficiencia Energética.

En mayo de 2014, el Ministerio de Ambiente y Bosques cambió su nombre a Ministerio de Ambiente, Bosques y Cambio Climático, para reflejar la importancia que se le da desde el gobierno al hecho de enfrentar este desafío. En su discurso del Día de la Independencia de 2014, el Primer Ministro de la India, Narendra Modi, exigió al sector industrial que elabore productos que un efecto nulo o ningún impacto adverso en el medio ambiente. El gobierno también le está otorgando gran importancia a la limpieza de los ríos.

En el último presupuesto (2014-2015), la India ha doblado las tasas aplicables al carbón, la turba y el lignito (a INR 100 por tonelada) para aumentar los fondos para abordar el problema del cambio climático. Además, se está estableciendo un Fondo Nacional para la Adaptación al Cambio Climático, con un fondo de alrededor de USD 18 millones. Un Instituto Nacional para el Cambio Climático también está en progreso. Se ha destinado una suma de alrededor de USD 90 millones al establecimiento de megaproyectos solares en cinco estados; otros USD 18 millones se han destinado al desarrollo de tecnologías de avanzada de energía térmica; otros USD 7 millones, aproximadamente, se han destinado al diseño de un nuevo esquema orientado al desarrollo de bombas agrícolas alimentadas por energía solar y estaciones de bombeo de agua. Además, una suma de aproximadamente USD 18 millones se ha destinado a desarrollar parques solares de 1 MW en las orillas de los canales.

En el marco de los procesos de negociación de la CMNUCC, la India ha sido un negociador activo. La India no ha dejado de resaltar la necesidad de considerar los imperativos de desarrollo de los países emergentes. La India es una gran defensora de los principios de igualdad y de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Desde la India, se hace hincapié en que los países desarrollados deben cumplir con los compromisos asumidos en la Convención con respecto a recortes en la emisión de GEI y asistencia a países en vías de desarrollo en materia de asistencia financiera y transferencia de tecnología.

La India está alineada con el grupo de los 77 (desde el comienzo de las negociaciones), con el grupo BASIC (desde la reunión en Copenhague en 2009) y con el Grupo de los Países en Desarrollo Afines (desde la Conferencia de Durban en 2011). El grupo BASIC está formado por Brasil, Sudáfrica, India y China. El Grupo de los Países en Desarrollo Afines es un grupo de entre 25 y 30 países.

Ahora, todos países deben enviar sus "contribuciones determinadas nacionalmente" como antesala a lo que será la Conferencia de las Partes de la CMNUCC a llevarse a cabo en París en diciembre de 2015. Si bien los países desarrollados están interesados principalmente en obtener promesas de mitigación de los países en vías de desarrollo, estos últimos insisten en que las contribuciones determinadas nacionalmente deben incluir además un período de adaptación y medios para su implementación.

La India espera poder comprometerse de manera activa en el proceso de la CMNUCC para desarrollar un acuerdo para después del 2020 que sea integral, equitativo y balanceado, y que tenga en cuenta las necesidades de desarrollo de países emergentes, al mismo tiempo que aborde las problemáticas del cambio climático de manera adecuada a través de la mitigación, adaptación y facilitación de recursos financieros, tecnológicos y de aumento de las capacidades en países en vías de desarrollo, a través de un esfuerzo global genuinamente colaborativo.
